

## PARAGUAY

La Constitución establece la libertad de culto, y otras leyes y políticas contribuyeron a la práctica generalmente libre de la religión.

El gobierno generalmente respetó la libertad de religión en la práctica. No hubo cambios en el estatus del respeto a la libertad de culto por el gobierno durante el periodo cubierto por este informe.

Hubo algunos informes de abusos sociales o discriminación en base a afiliaciones, creencias o prácticas religiosas, pero prominentes líderes sociales tomaron medidas positivas para promover la libertad de religión.

El gobierno de los Estados Unidos trata los temas relacionados con la libertad de culto con el gobierno como parte de su política general para promover los derechos humanos.

### Sección I. Demografía religiosa

El país tiene un área de 157.047 millas cuadradas y una población de 7 millones. De acuerdo con el Censo Nacional de 2002, el 89,6 de la población es católica romana y 6,2 por ciento es evangélica protestante. También están presentes los Testigos de Jehová, Judíos (ortodoxos, conservadores y reformistas), la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (mormones), Musulmanes, Budistas, adherentes a la Iglesia de la Unificación y miembros de la fe Baha'í.

El departamento de Alto Paraná tiene una gran comunidad musulmana como resultado de una inmigración del Medio Oriente, especialmente del Líbano. Comunidades menonitas prosperan en los departamentos de Boquerón y

San Pedro. Miembros de otros grupos religiosos están concentrados en las grandes ciudades, incluyendo Asunción, Ciudad del Este y Encarnación.

Sección II. Posición del Gobierno con Respecto a la Libertad de Culto.

#### Marco Legal/Político

La Constitución establece la libertad de culto, y otras leyes y políticas contribuyeron a la práctica generalmente libre de la religión. La Constitución y otras leyes prohíben la discriminación en base a la religión e imponen pocas restricciones legales sobre actos y alocuciones religiosas. La Constitución y otras leyes protegen el derecho de los individuos de elegir, cambiar y practicar libremente su religión; proveen protecciones legales que cubren la discriminación y persecución; y ofrecen recursos contra las violaciones de la libertad de culto.

La Constitución reconoce el papel histórico de la Iglesia Católica. Aunque el gobierno es secular en nombre y práctica, la mayoría de los funcionarios del gobierno son Católicos, y miembros del clero Católico ocasionalmente hacen uso de la palabra en eventos oficiales del gobierno. El gobierno permite que se formen partidos políticos en base a cultos en particular. La Constitución exige que el presidente, vicepresidente y miembros del Congreso sean laicos.

El gobierno reconoce como días feriados nacionales: Jueves y Viernes Santo, el día de la Virgen de Caacupé y Navidad.

La Constitución dispone de la objeción de conciencia con relación al servicio militar. Las fuerzas armadas tienen un amplio programa de capellanes castrenses Católicos apoyado por el gobierno. La Iglesia Católica considera esta capellanía como una diócesis y nombra un

obispo para supervisar el programa a tiempo completo. En el 2009, por primera vez fue nombrado un capellán Protestante.

Aunque el gobierno no impone restricciones a publicaciones religiosas u otros medios de difusión religiosos, tales publicaciones están sujetas a la ley de difamación.

El gobierno exige que todas las iglesias y organizaciones religiosas se registren con el Vice Ministerio de Culto en el Ministerio de Educación y Cultura. El registro incluye completar la documentación requerida, obtener la certificación de organización sin fines de lucro, pasar verificaciones financieras y de antecedentes criminales, y renovar la certificación anualmente. Después de que el Presidente Lugo asumió en el poder en agosto 2008, el Vice-Ministro de Culto eliminó las tasas de registración para las organizaciones religiosas. Aunque el gobierno impone pocos controles sobre grupos religiosos, muchos no se han registrado, por lo general las iglesias evangélicas con pocos miembros.

El gobierno no impone restricciones a misioneros extranjeros. El proceso de inmigración por el cual los extranjeros, incluyendo a los misioneros, obtienen residencia temporal o permanente es poco claro y exige que los solicitantes paguen una tasa de más de 100 dólares americanos (470.000 guaraníes) por transacción y esperen meses o hasta años para obtener la residencia.

El gobierno permite, pero no exige, instrucción religiosa en las escuelas públicas. El gobierno permite a los padres brindar educación a sus hijos en las casas, o enviarles a escuelas de su elección sin ningún tipo de restricción o sanción.

Restricciones a la Libertad Religiosa

El gobierno generalmente respetó la libertad de religión en la práctica. No hubo cambios en el estatus del respeto a la libertad de culto por el gobierno durante al periodo cubierto por este informe.

No hubo informes de prisioneros o detenidos por motivos religiosos en el país.

#### Conversión Religiosa Forzada

No hubo informes de conversión religiosa forzada.

#### Sección III. Estatus del respeto de la sociedad a la libertad religiosa

Hubo algunos informes de abusos sociales o discriminación en base a afiliaciones, creencias o prácticas religiosas, pero prominentes líderes sociales tomaron medidas positivas para promover la libertad de religión.

Mensajes y símbolos antisemíticos y pro-Nazis, incluyendo grafitis, aparecieron esporádicamente. En noviembre de 2009 el Vicepresidente asistió a la ceremonia de la Noche de los Cristales Rotos (Kristallnacht) en Asuncion para homenajear a los judíos que murieron en 1938 durante Kristallnacht. En octubre de 2009, el Presidente Lugo dio un discurso en la ceremonia de palada inicial del primer centro cultural islámico en el país, que incluirá una mezquita y una escuela.

#### Sección IV. Política del Gobierno de los Estados Unidos de América

El gobierno de los Estados Unidos trata los temas relacionados con la libertad de culto con el gobierno del Paraguay como parte de su política general para

promover los derechos humanos. La Embajadora de los Estados Unidos y los oficiales de la Embajada se reunieron con representantes de diferentes grupos religiosos.